

tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de octubre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.990.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo Superior de Gestión Catastral» (Depósito número 7129).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por doña María Victoria González Montalvo mediante escrito de fecha 17 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/9312-11215-36/17079.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de la denominación de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2003.

La asociación modifica su denominación que pasa de ser Asociación Profesional de funcionarios de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos Especialidad Gestión Catastral a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acta está suscrita por doña María Victoria González Montalvo, en calidad de Presidente, y por la Secretaria de la Asociación, doña Pilar Chaves Lesmes.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de octubre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.991.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Formularios y Servicios» (Depósito número 861).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del

derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por doña Lucila Martín García, mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/9378-11281-36/17131.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 1 y 40 de los Estatutos de la Asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2003.

La asociación modifica su denominación que pasa de ser «Asociación Nacional de Impresores de Formularios en Papel Continuo» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por doña Carmen Soriano Iniesta, en calidad de secretaria con el visto bueno del presidente, don Javier Vitalla Alcázar.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de octubre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—49.992.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Huelva por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, así como el estudio de impacto ambiental, para la construcción de una línea eléctrica aérea de 66 KV, que discurrirá por los términos municipales de Cala, Santa Olalla de Cala, en la provincia de Huelva y Monesterio, en la provincia de Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de Diciembre, que regula los procedimientos de Autorizaciones Administrativas de Instalaciones de Energía Eléctrica; en la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio de Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley 6/2001, de 8 de Mayo, que modifica la anterior; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 17

de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de Abril de 1957), se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución, Declaración en concreto de Utilidad Pública, del proyecto para la construcción de una Línea Eléctrica aérea de 66 KV a través de las provincias de Huelva y Badajoz así como su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Expediente n.º: 108/2003 de la Dependencia del Área de Industria y Energía de Huelva.

Peticionario: Río Narcea Recursos, S.A.

Origen: Subestación de PRESUR, en el término municipal de Cala (Huelva).

Final: Subestación de Aguablanca en el término municipal de Monesterio (Badajoz).

Presupuesto: 842.257,51 Euros.

Finalidad de la Instalación: Dar suministro de energía eléctrica a 66 KV a la explotación de las Minas de Aguablanca, en el término municipal de Monesterio.

Longitud (m): 18.271,0.

Términos municipales afectados:

Cala (Huelva).

Santa Olalla de Cala (Huelva).

Monesterio (Badajoz).

Ingeniero Redactor del Proyecto: D. Francisco Rodríguez Pozo, Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado N.º 9508 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

Estudio de Impacto Ambiental: Que comprende análisis del medio receptor, impactos derivados de la Línea, medidas correctoras y preventivas y programa de Vigilancia Ambiental.

Características principales:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia (Hz): 50.

Tensión Nominal (KV): 66.

Tensión más elevada de la red (KV): 72,5.

N.º de circuitos: 1.

N.º de conductores aéreos por fase: 1.

Tipo de conductor aéreo: LA-180.

Potencia máxima de transporte: 18 MVA.

Número de cables de tierra: Doble cable de acero galvanizado con una sección de 50 mm²

Tipo de cable de tierra-fibra óptica: OPGW 64 fibras.

Tipo de aislamiento: Cadenas de aisladores de tres unidades de vidrio U-100-BS.

Apoyos: Metálicos de celosía (75 Apoyos).

Cimentaciones: Anillos cerrados de acero descaburado, en zonas de pública concurrencia, usándose electrodos de difusión vertical en zonas poco frecuentadas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en Huelva (C.P. 21001) en la calle Vázquez López, n.º 12, entreplanta, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Huelva, veintinueve de Octubre de 2003.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.—51.039.